



SALA DE GOBIERNO

Bogotá, D.C 29 de noviembre de 2018

ACUERDO No. 007

“Por el cual se aprueba el organigrama del Liceo de la Universidad Católica”

La Sala de Gobierno de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 29 de noviembre de 2018, en uso de sus atribuciones Constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y las establecidas en el artículo 21 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 consagra la autonomía Universitaria.
2. Que mediante Resolución 534 del 23 de febrero de 2000, emitida por la Secretaria de Educación se otorgó la licencia de funcionamiento del Liceo de la Universidad Católica.
3. Que mediante la Ley 115 de 8 de febrero de 1994, se expide la Ley general de educación.
4. Que mediante el Decreto 1860 de 3 de 1994, se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
5. Que el Liceo de la Universidad Católica dando cumplimiento a la normatividad aplicable y a la propuesta del Proyecto Educativo Institucional (PEI), adopta el presente organigrama.

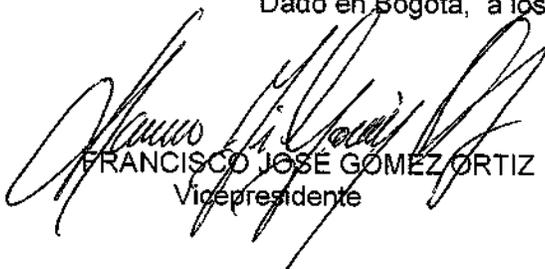
RESUELVE:

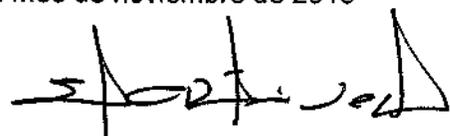
ARTÍCULO 1: Aprobar el organigrama del Liceo de la Universidad Católica, el cual se anexa al presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Bogotá, a los 29 días del mes de noviembre de 2018


FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente


SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General



Organigrama

